



LIC. BETSY PAOLA RIVERA LOPEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Asunto: Información Pagina Transparencia

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que le informo que para efectos del Artículo 8 Fracción V Inciso J de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios "J) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años;...sic", en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Clasificador por Objeto del Gasto se define el concepto "3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.-Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información."

De lo anterior manifiesto que por el concepto de Gastos de Comunicación Social el registro contable muestra que durante el mes de Enero 2026 no se generaron gastos de este concepto.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo al pendiente de cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


L.C.P. Silvia Herrera López
Jefa de Recursos Financieros del
Instituto Jalisciense de Cancerología

C.C.P.-ARCHIVO
Valido información.-SHL

